CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 DIC 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 17:40

Moción de Orden del Día N° 5010

CONGRESO de la REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el día 03 de diciembre del presente año se conmemora el 80° aniversario de creación política del distrito de Zúñiga: "La Ciudad del Eterno Sol Radiante, "Cuna y Capital de la Uva Uvina", ubicado en la provincia de Cañete, departamento de Lima;

Que, el distrito de Zúñiga, fue creado mediante Ley Regional Nro. 9674, promulgada el 03 de diciembre de 1942, durante el gobierno del entonces presidente Manuel Prado Ugarteche, originándose el nombre del distrito en tiempos de la Conquista, cuando fue creado el antiguo repartimiento de los Zúñiga, relacionado con la familia de don Diego López de Zúñiga y Velasco, conde de Béjar y cuarto virrey del Perú;

Que, este hermoso distrito destaca por ser el primer lugar donde se cultivó la cepa de uva llamada "uvina", perteneciente al grupo de las variedades no aromáticas y se caracteriza por presentar granos pequeños de tono azul-negruzco, siendo racimos grandes y muy abundantes y por excelencia el pueblo tiene una notable participación en concurso de piscos y vinos del sur del país;

Que, el distrito de Zúñiga celebra principales festividades como, a la Virgen del Carmen de Campanahuasi el 31 de julio y la Fiesta Patronal a la Virgen de la Asunción el 15 de agosto;

Que, sus atractivos turísticos son el Complejo PRE – Inca de Campanahuasi, las Ruinas de Apotara, ubicada a la margen izquierda de la carretera de Cañete, de esa manera destacan en el Complejo, habitaciones, patios ceremoniales, depósitos y cementerio, las Ruinas de Cascajal, las Ruinas de Machuranga, el Cerro Calavera que se encuentra al pie del Río Cañete y el Templo Católico.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Zúñiga, ubicado en la provincia de Cañete, departamento de Lima, al conmemorar, el día 3 de diciembre del presente año, su **OCTOGÉSIMO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerle llegar al señor **Miguel Ángel Gutiérrez Luyo,** alcalde de la Municipalidad Distrital de Zúñiga, provincia de Cañete, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, diciembre de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República